

GEN-RRHH/2020/434

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE EDUCADORES SOCIALES.-

Relación de aspirantes que han superado la Prueba Práctica.-

Nº	Apellidos y nombre	Puntuaciones
1	BUENDÍA GUIRAO, LUCÍA	9,40
2	FERNÁNDEZ CARRASCO, EDUARDO	9,97
3	GONZÁLEZ MORALES, OLGA	11,26
4	GONZÁLEZ ORTUÑO, ESTER	13,00
5	GUAL PÉREZ-TEMPLADO, JUAN	13,75
6	JIMÉNEZ CAMPAYO, EVA MARÍA	15,10
7	LENTISCO TORRES, CARMEN M.	12,62
8	LÓPEZ COSTA, YOLANDA	9,35
9	LAFORET BRAVO, ENCARNACIÓN	8,25
10	MUÑOZ RIQUELME, M. JESÚS	15,39
11	ORTIZ GALERA, M. AMPARO	8,20
12	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, M. DOLORES	8,02
13	RUIZ MORCILLO, JUANA M.	8,22
14	RUIZ SÁNCHEZ, ISABEL	13,75
15	SÁNCHEZ EGEA, MARÍA	10,40
16	SÁNCHEZ LÓPEZ, MARINA	12,50
17	SANDOVAL RUIZ, M. JOSÉ	9,00
18	URRUTIA GONZÁLEZ, ROCÍO	15,15
19	VERA SÁNCHEZ-ROJAS, M. SOLEDAD	15,09
20	ZAPATA MUÑOZ, SOFÍA	15,35

Procedimiento y plazo de reclamaciones:

Las reclamaciones se presentarán en el **Registro Electrónico del Ayuntamiento de Cieza** habilitado en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.cieza.es>), durante el plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de estas calificaciones en el Tablón de Anuncios del Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Cieza y en la página web municipal (<http://www.cieza.es>, en el apartado de Empleo Público).

Las reclamaciones también podrán presentarse en cualquiera de las formas que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que la reclamación se presente en el registro de una administración diferente al Ayuntamiento de Cieza, será necesario que el solicitante envíe, además, copia de la reclamación presentada a la dirección de correo electrónico personal@cieza.es, dentro del plazo establecido para la presentación de reclamaciones.

La Secretaria del Tribunal de Calificación, Piedad Gómez Marín-Blázquez.